

En relación con la Convocatoria de Provisión Externa de Titulados/as Universitarios/as publicada el pasado 15 de Marzo de 2017, la Dirección de Personas de ENAIRe,

## RESUELVE

**ÚNICO.-** Publicar el Listado Provisional de Candidatos/as Admitidos/as y Excluidos/as en la Web Pública de ENAIRe (<https://empleo.enaire.es/empleo/>), con indicación de la plaza fija o bolsa de candidatos/as en reserva a la que optan y el lugar de celebración de las pruebas (ANEXO I: Listado Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as de las plazas fijas ofertadas y ANEXO II: Listado Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as de las bolsas de candidatos/as en reserva ofertadas).

Los/as interesados/as dispondrán de un plazo para formular alegaciones, iniciándose a las 00:00 horas (hora peninsular) del día 12 de mayo de 2017 y finalizando a las 23:59 horas (hora peninsular) del próximo 19 de mayo de 2017.

Las alegaciones deberán dirigirse a la Comisión de Valoración, mediante correo electrónico, indicando en el asunto "Plaza/Bolsa a la que opta\_Apellido1\_Apellido2\_Nombre", a través de la siguiente dirección de correo electrónico [NivelesAyB@enaire.es](mailto:NivelesAyB@enaire.es). Las alegaciones deberán incluir la identificación del candidato/a (código de operación/referencia de la solicitud, número del D.N.I., Pasaporte o NIE, nombre y apellidos).

*Se recuerda a los candidatos/as que, tal como se señala en las bases de la convocatoria, los requisitos generales y específicos establecidos en los apartados 3.1 y 3.2, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, gozar de los mismos durante el proceso selectivo y en la fecha de producirse la oportuna contratación y que ENAIRe podrá solicitar al candidato/a la documentación acreditativa en cualquier momento del proceso de selección y en todo caso, con carácter previo, a la formalización del contrato de trabajo.*

Madrid, 11 de Mayo de 2017

Lourdes Y. Mesado Martínez  
Directora de Personas de ENAIRe